



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE LA UNIÓN VALLE

Providencia : Auto No. **1336**
Proceso : Simulación
Demandante (s) : Juan Sebastián Rubio García
Demandado (s) : Luisa Fernanda Olarte Rubio
Radicación : 76-400-40-89-001-**2022-00112-00**

La Unión Valle, veintitrés (23) de mayo de dos mil veintidós (2022)

En escrito allegado electrónicamente el apoderado judicial de la parte actora solicito la terminación del proceso por cuanto entre las partes se celebró conciliación el pasado 18 de mayo de 2022. Petición que estima el Juzgado procedente y por ello de conformidad con lo dispuesto en el Art. 92 del Código General del proceso se aceptara el retiro de la demanda, y el consecuente levantamiento de la medida cautelar decretada en este asunto para lo cual se librara el oficio respectivo una vez se acredite la inscripción de la demanda. En caso contrario se abstendrá la secretaria de librar la comunicación respectiva. Igualmente se dispone el archivo de las diligencias.

Notifíquese

Firmado Por:

Juan Carlos Garcia Franco
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
La Union - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

f9a96b0538728513b5791af07d20694089053048f48806dd6ad7e54d651aaf9f

Documento generado en 23/05/2022 02:50:36 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>